

El Consejo pleno con fecha de  
2 Del Corv. te me dice q<sup>e</sup> viendo  
los Pueblos de esta Provincia los  
mas atrasados en el pago de la parte  
de Subsidio q<sup>e</sup> les ha tocado, dicte las  
mas severas y oportunas provi-  
dencias, q<sup>e</sup> tenga por conveni-  
entes para el brevísimo y ur-  
gente Cumplim. to que requiere  
tan importante Servicio. En  
consecuencia de esto, y de los an-  
tecedentes que en mis. Ordenes  
consta á V. no me queda re-  
curso alguno de los que creia  
serian bastantes, para V. y  
ese Ayuntam. to diereu al do-  
berano una prueba de verdad.  
Amor á favor de las Circum-  
stancias Del Estado, y por

les  
de  
Jur-  
y  
en  
Mo-  
he-  
pi-  
zo  
si  
Mu-  
de  
Con-  
dos  
cho  
tra-  
os  
ne  
l

